



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0580 / 2017

El Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 23 de noviembre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la modificación del proyecto: **"TAMARUGO ALMA DEL DESIERTO" POEMARIO** subvencionado en actividades culturales en 2017, por \$ 4.318.680.- de la entidad titular Centro Cultural y Social "LIBERTAS ANINMI DILIGITUR, consistente en ampliar el plazo de ejecución del proyecto, original entre el 18 de julio de 2017 al 18 de enero de 2018, que se altera y queda para el 18 de abril, de 2018 (9 meses), atendidas las circunstancias imprevistas de que se da cuenta y fundamenta en el punto 2.- de la solicitud de 4 páginas y carta y demás antecedentes complementarios acompañados, todos los cuales para estos efectos se tienen por reproducidos.

En todo lo no modificado se mantiene igual.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 1103/2017, del 17 de noviembre de 2017, del Srta. Intendenta Regional de Tarapacá; solicitud formal de modificación de 5 páginas, en total, antecedentes anexos vinculados a la solicitud de modificación; y explicaciones de la propuesta en Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara, Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove;; y Felipe Rojas Andrade.

Conforme.- Iquique, 18 de Diciembre 2017.-




SHERIEL BUSTOS SALAZAR
ABOGADA
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ